



Resolución de 4 de abril de 2024 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se declara desierta la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección no Sanitario: Cargo a Terceros, Facturación y Aseguramiento, en el Servicio de Contabilidad (BOPA 19-II-2024)

Por resolución de 2 de febrero de 2024, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/2019, de 29 de marzo, de Salud del Principado de Asturias, y con lo establecido en el Decreto 87/2014, de 8 de octubre, se convocó la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección no Sanitario: Cargo a Terceros, Facturación y Aseguramiento, en el Servicio de Contabilidad.

Habiendo finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes, esta Gerencia

RESUELVE:

UNICO.- Declarar desierta la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección no Sanitario: Cargo a Terceros, Facturación y Aseguramiento, en el Servicio de Contabilidad del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, al no contar con aspirantes que reúnan los requisitos solicitados.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 4 de abril de 2024.

LA GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)

Fdo.: Beatriz López Muñiz

